



Medellín, 19 de agosto de 2026

Señores

ORGANIZACIONES DE BASE SOCIAL

ORGANIZACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Ciudad

Asunto: Verificación de documentos aportados en periodo de subsanación y emisión de listado preliminar de aspirantes habilitados para participar en proceso de selección.

Cordial saludo.

A partir de la publicación de los aspirantes habilitados y excluidos en la Fase I, el pasado 13 de agosto de 2026, se dio apertura al periodo de subsanaciones para los aspirantes partícipes de la convocatoria pública para la selección de dos miembros del Organismo Asesor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital.

Una vez concluyó el anterior periodo, la Secretaría Técnica del Organismo Asesor realizó la verificación de los documentos aportados por los aspirantes hasta el día 18 de agosto de 2026.

Los aspirantes que en la Fase I de Criterios habilitantes alcanzan la completitud de los requisitos, continuarán para la segunda fase de Criterios de Mérito. Para aquellos aspirantes que no aportaron documentos para subsanaciones, no avanza a la fase II del proceso de selección.

Con base en lo anterior, los aspirantes habilitados para participar en el proceso de selección son los siguientes:

 FASE I VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES				
No.	Requisito Habilitante	890982235	890900762	902091616
1	Existencia y representación legal o reconocimiento	Cumple	Cumple	Cumple
2	Identificación del representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Identificación del postulado (si es persona distinta)	No Aplica	Cumple	No Aplica
4	Carta de postulación firmada	Cumple	Cumple	Cumple
5	Respaldo de la Asociación (solo postulación por asociación)	No Aplica	Cumple	No Aplica
6	Domicilio o ámbito de acción en Medellín	Cumple	Cumple	Cumple
7	Ausencia de sanciones vigentes	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO FASE I		Habilitado	Habilitado	Habilitado

Finalmente, las peticiones, quejas o reclamos que se originen sobre la lista de aspirantes habilitados para participar en el proceso de convocatoria, serán recibidas a través del correo electrónico distrito especialmed@medellin.gov.co en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

SECRETARÍA TÉCNICA

Organismo Asesor del Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación
Distrito de Medellín